



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2026, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Pedagogía (Código de convocatoria 220072).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019 en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, por Resolución de 30 de junio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Facultativos Superiores Especialistas, Pedagogía.

La base 5.1. de la convocatoria remitía para la determinación de la composición del Tribunal calificador a la correspondiente resolución del Director General de la Función Pública. Por tanto, y en uso de las atribuciones de esta Dirección General previstas en el artículo 35.1.h) del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, procede especificar ahora la composición del Tribunal, que figura como anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 6 de febrero de 2026.

El Director General de la Función Pública,
ANTONIO VILLACAMPA DUQUE



Anexo. Tribunal Facultativos Superiores Especialistas, Pedagogía.

Miembros titulares.

- Presidenta: María Teresa Gil Gil.
- Secretaria: María Dolores Miguel Hernández.
- Vocal 1: Montserrat Ferrer Aguilera.
- Vocal 2: María Begoña Vigo Arrazola.
- Vocal 3: Ana Cristina Blasco Serrano.

Miembros suplentes.

- Presidenta: Juana Soriano Bozalongo.
- Secretario: Nicolás Heras García.
- Vocal 1: Susana Martínez García.
- Vocal 2: Belén María Dieste Gracia.
- Vocal 3: Angélica Alejandrina Manzanares González.